

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/384 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para el diseño, creación y puesta en marcha de una campaña de sensibilización en el marco del	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHFFT-MT59N-PO93G</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 13:13 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 19:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2021 19:50



ÁREA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO  
Servicio de Contratación  
Centralizada



**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Asistencia técnica para el diseño, creación y puesta en marcha de una campaña de sensibilización en el marco del proyecto 0581_EUROBIRD_4_E	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo	
Persona responsable del Contrato: Romero González, Isabel	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 9.451,65€
IMPORTE DEL IVA: 1.984,85€
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 11.436,50€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1611081 PHFFT-MT59N-PO93G EFDC5CB208BEE7001EB8322054C64850A9A92B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/384 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para el diseño, creación y puesta en marcha de una campaña de sensibilización en el marco del	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHFFT-MT59N-PO93G</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 13:13 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 19:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2021 19:50



ÁREA DE ECONOMÍA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO  
Servicio de Contratación  
Centralizada



- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1611081; PHFFT-MT59N-PO93G; EFD5C9B208BEE7001EB832054C64850A9A92B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/384 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para el diseño, creación y puesta en marcha de una campaña de sensibilización en el marco del	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHFFT-MT59N-PO93G</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 13:13 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 19:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2021 19:50



**ÁREA DE ECONOMÍA,**  
**COMPRAS Y PATRIMONIO**  
**Servicio de Contratación**  
**Centralizada**



**notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

**1. INTRODUCCIÓN.**

El Comité de Gestión del INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha concedido una ayuda FEDER al proyecto 0581\_EUROBIRD\_4\_E, siendo la Diputación de Badajoz socio del proyecto. El resto de los socios son: Dirección General de Turismo, RANNA Consultoría, Ayuntamiento de Badajoz, Cámara de Comercio de Badajoz, Cámara de Comercio Cáceres, Universidad de Extremadura, Municipio de Campo Mayor, Municipio de Castelo Branco, Municipio de Elvas y Municipio de Évora.

**Territorio EUROBIRD** es un proyecto Interreg de cooperación transfronteriza España-Portugal, apoyado por la Unión Europea, que tiene como prioridades desarrollar, crear y promocionar una oferta turística sostenible, competitiva y de excelencia basada en el avistamiento de aves.

El territorio ámbito de actuación está constituido por las provincias de Badajoz y Cáceres en España y la Zona del Alentejo y Beira Baixa en Portugal. En su interior existe una importante red de patrimonio arqueológico, arquitectónico, cultural, natural y paisajístico -espacios naturales- que actúan como elementos dinamizadores de la economía del territorio a la vez que contribuyen a su conservación y buen uso.

La Comunidad Autónoma de Extremadura y las regiones portuguesas del Alentejo y Beira Baixa forman un territorio transfronterizo considerado como uno de los de mayor riqueza y biodiversidad para las aves. Es por ello que se encuentra entre los destinos más deseados por los aficionados a la ornitología y amantes de la naturaleza de todo el mundo, atraídos por la posibilidad de observar la avifauna en hábitats naturales de gran belleza y disfrutar además del interesante patrimonio cultural e histórico hispano luso.

Se trata sin duda de un verdadero paraíso ornitológico, propiciado en gran medida por el excelente estado de conservación de sus ecosistemas naturales, en los que la vegetación mediterránea común encuentra aquí uno de sus mejores exponentes. El Territorio Eurobird cuenta con más de 400 especies con elevado número de ejemplares en el territorio, tanto estacionarias como migratorias en las distintas estaciones del año.

**Territorio EUROBIRD** trata de crear un referente dentro de la red nacional e internacional de "Birding", promoviendo un uso y gestión sostenible de los espacios naturales, culturales y patrimoniales poniéndolos en valor y contribuyendo así a su preservación y conservación.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto de la presente licitación es el diseño, programación, planificación y ejecución, con todos los medios necesarios, de una campaña de sensibilización dentro del proyecto 0581\_EUROBIRD\_4\_E.

Diputación de Badajoz es beneficiario asociado del proyecto, participando en éste con el desarrollo, entre otras, de campañas de sensibilización enfocadas al conocimiento, divulgación y acercamiento de la observación de aves y el turismo ornitológico del territorio Eurobird a la población local.

**3. DESTINATARIOS.**

Los destinatarios de esta actuación será la población local de los municipios que abarcan las Zonas que cuentan con el reconocimiento de Zona de Interés Regional de la provincia de Badajoz (ZIR Sierra de San Pedro, ZIR Sierra Grande de Hornachos, ZIR Embalse de Orellana y Sierra de Pela).

**4. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1611081 PHFFT-MT59N-PO93G EFED5C9B208BEE7001EB832054C648509A9A92B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?entL\_d=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/384 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para el diseño, creación y puesta en marcha de una campaña de sensibilización en el marco del	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHFFT-MT59N-PO93G</b> Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 13:13 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 19:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2021 19:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1611081 PHFFT-MT59N-PO93G EFDC5C9B208BEE7001EB8322054C648509A9A92B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificadores.do?entL=10



**ÁREA DE ECONOMÍA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO  
Servicio de Contratación  
Centralizada**



**4.1. Temporalización de la campaña de sensibilización:**

Siempre de acuerdo con el equipo designado por el Área de Transformación Digital y Turismo, y según lo permitan las condiciones meteorológicas, se programarán y ofrecerán 3 jornadas de sensibilización (una jornada en cada Zona de Interés Regional) para conseguir la máxima sensibilización de la población local del territorio de actuación.

**4.2. Jornadas de sensibilización:**

Se realizarán tres jornadas de sensibilización (una jornada por cada Zona de Interés Regional). La empresa adjudicataria deberá componer un variado programa de actividades y talleres relacionados con la observación de aves y la naturaleza dirigidos a todos los públicos.

La duración de cada jornada será de un día y se realizarán actividades tanto en horario de mañana, tarde y/o noche.

Se realizarán un mínimo de 3 actividades por cada jornada. En las actividades propuestas para cada jornada se deberá definir: a quién van dirigidos, pudiendo una misma actividad enfocarse a distinto tipo de grupo o grado de especialización:

- Según el tipo de grupo: familiar-amigos, escolar, individual-pareja.
- Según el grado de especialización: 0 sin conocimientos, 1 algún conocimiento, 2 especialista.
- Según el medio de transporte: pie, bicicleta, vehículo particular, vehículo organización.

A continuación se indican algunas temáticas de actividades, que como mínimo, deberán estar incluidas en la programación:

- Observación de aves
- Observación de aves nocturnas
- Taller de egagrópias
- Fotografía de naturaleza: fotografía desde hide, macrofotografía.
- Actividades de conocimiento del entorno: conocer áreas protegidas, salidas botánicas (orquídeas), salidas micológicas.

El licitador podrá proponer, junto a la descripción de los contenidos de la actividad, las sugerencias que considere oportunas para motivar la asistencia, en particular para facilitar el conocimiento y el afecto sobre el territorio Eurobird.

**4.3. Inscripciones:**

Para la participación en cada actividad será necesaria la inscripción previa, siendo por cuenta del adjudicatario la gestión de las mismas. Las inscripciones se realizarán a través de la web del proyecto [www.eurobird.org](http://www.eurobird.org), siendo la empresa adjudicataria la encargada de crear el formulario de inscripción y de gestionar todas las inscripciones.

La selección de participantes se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes, favoreciendo la participación en una única actividad del programa por persona. En caso de que no hubiese plaza disponible, se confeccionará una lista de espera para cubrir las potenciales bajas. Dicha información será recogida en la memoria final del trabajo realizado.

**4.4. Cuestionario de evaluación:**

Finalizada cada una de las actividades, se realizará un cuestionario de evaluación escrito a los participantes, donde puedan reflejar su valoración acerca del servicio prestado y el interés de las actividades realizadas. El análisis de esta información será reflejado en un informe que se incluirá en la memoria final del evento. En dicho informe se recogerán datos estadísticos anónimos sobre los participantes, que incluirán localidad de procedencia, género y edad.

**5. MATERIALES DE APOYO Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN.**

**5.1. Material promocional:**

En relación al material de apoyo, con la finalidad de difundir las distintas actividades se diseñarán y maquetarán en formato digital los siguientes soportes promocionales que contendrán la información principal del programa. La información contenida en los materiales promocionales deberá transmitirse en español y portugués.

- **Folleto:** Folleto en formato digital. El folleto deberá contener la información de las actividades. El diseño final necesitará la aprobación por parte del equipo técnico del Área de Transformación Digital y Turismo. El folleto deberá

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/384 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para el diseño, creación y puesta en marcha de una campaña de sensibilización en el marco del	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHFFT-MT59N-PO93G</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 13:13 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 19:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2021 19:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1611081; PHFFT-MT59N-PO93G; EFDC9B20BEE7001EB832054C648509A9A92B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10



**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**ÁREA DE ECONOMÍA,**  
**COMPRAS Y PATRIMONIO**  
**Servicio de Contratación Centralizada**



tener toda la información tanto en idioma español como portugués, siendo la empresa adjudicataria la encargada de realizar las labores de traducción. La empresa adjudicataria será la encargada de la distribución online de los folletos 10 días antes de comenzar la primera actividad de cara a realizar una campaña de difusión.

- **Carteles:** Cartel en formato digital. Cartel en idioma español y portugués.
- **Banderola promocional:** La empresa adjudicataria deberá diseñar y suministrar una banderola publicitaria formato fly banner surf. El diseño de la banderola se consensuará previamente con el equipo designado del Área de Transformación Digital y Turismo. Una vez finalizado el contrato, la banderola será entregada al Área de Transformación Digital y Turismo.

**5.2. Campaña de promoción:**

El adjudicatario deberá realizar una campaña específica de difusión de los eventos, incluyendo al menos:

- Envío de información sobre las jornadas a todos los agentes sociales y turísticos del territorio de actuación (Oficinas de turismo, Casas de Cultura, Ayuntamientos, etc.)
- Envío de folletos y carteles a todos los municipios de las zonas de actuación.
- Mailing informativo de las actividades a realizar a los ayuntamientos, casas de cultura, mancomunidad y servicios turísticos de los distintos municipios del territorio de actuación.

Tanto los folletos, como carteles deberán ser aprobados por el equipo del Área de Transformación Digital y Turismo.

La generación y diseño de todo el material, incluyendo el material entregable así como todas las acciones de difusión, deberán llevar impreso los logos de Interreg, Territorio Eurobird y Diputación de Badajoz, ajustándose a lo estipulado en el Manual de identidad corporativa del proyecto que será proporcionado por el Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz.

**6. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y AGENTES DEL TERRITORIO:**

Se deberá contactar con todos los ayuntamientos de los municipios integrantes de los territorios objeto de actuación, con las oficinas de turismo, AEDLS, y otros agentes del territorio, de cara a informar detalladamente del programa de actividades a realizar en sus municipios.

**7. CONDICIONES GENERALES:**

- En caso de que no se pueda llevar a cabo alguna de las actividades programadas, por inclemencias meteorológicas o causas de fuerza mayor, no atribuibles a la empresa, se intentará sustituir por otra actividad de coste equiparado o, en última instancia, se cancelará descontando el importe correspondiente del precio de licitación. Las empresas licitadoras deberán desglosar en su oferta económica el precio individualizado de cada una de las actividades a desarrollar.
- La empresa adjudicataria aportará todo el material necesario para la correcta ejecución y seguridad en la práctica de las actividades, así como la garantía en todo momento de las necesarias medidas de higiene y desinfección de los elementos que utilicen los participantes. Dichas medidas deberán ser expuestas detalladamente en la propuesta técnica. Para ello se atenderá obligatoriamente a las indicaciones del Servicio Extremeño de Salud publicadas en la "Guía de recomendaciones para la actuación frente al coronavirus en actividades de ocio y tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Extremadura" [https://saludextremadura.ses.es/filescms/web/uploaded\\_files/Documentos/Coronavirus/20200612%20Gu%C3%ADa%20para%20actividades%20de%20ocio%20y%20tiempo%20libre%20en%20poblaci%C3%B3n%20infantil%20y%20juvenil.pdf](https://saludextremadura.ses.es/filescms/web/uploaded_files/Documentos/Coronavirus/20200612%20Gu%C3%ADa%20para%20actividades%20de%20ocio%20y%20tiempo%20libre%20en%20poblaci%C3%B3n%20infantil%20y%20juvenil.pdf) y a las "Medidas para la reducción del contagio por coronavirus, directrices y recomendaciones. Turismo Activo y Ecoturismo". Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España.
- La empresa adjudicataria contratará cuantos permisos y seguros de responsabilidad sean necesarios para el correcto desarrollo de cada actividad.
- Provisión de todos los servicios necesarios para el buen desarrollo de la jornada.

**8. CLÁUSULA COVID-19:**

Teniendo en cuenta los acontecimientos ligados al estado de alarma y emergencia en España y Portugal por causa de la crisis

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/384 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para el diseño, creación y puesta en marcha de una campaña de sensibilización en el marco del	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHFFT-MT59N-PO93G</b> Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 13:13 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 19:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2021 19:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1611081 PHFFT-MT59N-PO93G EFDC5C9B208BEE7001EB8322054C648509A9A92B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalfirmadoc/verificador.asp?id\_documento=1611081



**ÁREA DE ECONOMÍA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO  
Servicio de Contratación  
Centralizada**



sanitaria debida a la COVID-19, en el caso de que volvieran a producirse situaciones de confinamiento de la población y/o paralización de la actividad económica y/o empresarial en la zona geográfica que abarca el ámbito de actuación del presente contrato, se propone extender la fecha de finalización de los trabajos por el periodo de duración de dicha situación en los siguientes términos:

- El personal técnico responsable del contrato por parte del Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz estudiará, junto con la empresa adjudicataria, las situaciones y casuística particulares de cada uno de los trabajos que se incluyen en el presente contrato para determinar la paralización de los mismos y/o la extensión de los plazos establecidos para su finalización.
- Extensión de la fecha de finalización de los trabajos determinados y de los plazos de entrega de los mismos en la misma proporción de tiempo que la duración del estado de alarma, confinamiento y/o paralización de la actividad económica y/o empresarial en la zona de actuación del presente contrato, en aquellos trabajos que sea materialmente imposible realizar por motivos de la COVID-19.
- En el caso de que el equipo técnico responsable del contrato decida que alguna de las actuaciones del contrato no se pueda realizar, se abonarán exclusivamente las prestaciones que hayan sido ejecutadas de conformidad.

La presente condición de excepcionalidad no implicará en ningún caso modificaciones en el contenido del contrato ni de los trabajos a realizar, salvo que el equipo técnico responsable del contrato por parte de Diputación de Badajoz así lo determine.

**9. MEMORIA**

Finalizados los trabajos objeto de la presente contratación, y siendo necesario para proceder al pago de la factura, se entregará una memoria que contendrá:

- Memoria descriptiva de cada jornada con observaciones, incidencias y puntos de mejora para incrementar la calidad en ediciones posteriores.
- Resultados de los cuestionarios de valoración.
- Materiales editados, artes finales en formato vectorial y en soporte web.
- Banco de imágenes (memoria fotográfica y videográfica) de las actividades realizadas.

**10. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.**

Todos los trabajos realizados pasarán a ser propiedad del Área de Transformación Digital y Turismo. El Área podrá ceder parte o todo a cualquier organismo público, no pudiendo el autor o autores de los trabajos reclamar ningún derecho en relación a la propiedad intelectual de los mismos.

**11. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR.**

Será imprescindible la presentación como mínimo la siguiente documentación:

- Dossier con propuesta técnica de actividades con los contenidos mínimos recogidos.
- Planning de difusión en redes sociales.
- Propuesta de mejoras.

**12. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.**

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al Área de Transformación Digital y Turismo. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y tareas que deberá realizar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante el desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del Área de Transformación Digital y Turismo con la suficiente antelación que no de lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

**13. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRECIO**

El plazo de ejecución de los trabajos será como máximo el 30 de noviembre de 2021.

Se establece como presupuesto de licitación la cantidad de 9.451,65€ (IVA no incluido), que incluirá por cuenta del adjudicatario

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/384 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para el diseño, creación y puesta en marcha de una campaña de sensibilización en el marco del	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHFFT-MT59N-PO93G</b> Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 13:13 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 19:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2021 19:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1611081 PHFFT-MT59N-PO93G EFDC9B208BEE7001EB8322054C648509A9A92B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/validadores.do?entL\_d=10



**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**ÁREA DE ECONOMÍA,**  
**COMPRAS Y PATRIMONIO**  
**Servicio de Contratación**  
**Centralizada**



la totalidad de gastos y tributos necesarios para la completa ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

Este importe está cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España Portugal (POCTEP) 2014-2020.

La forma de pago a la empresa adjudicataria se realizará mediante pago único, previa presentación de factura dirigida al Área de Transformación Digital y Turismo, a la finalización de los trabajos.

**14. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

El plazo de presentación de ofertas será de 7 días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

El contrato se adjudicará al licitador que presenta la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS:** Hasta 50 puntos.

Oferta económica: Hasta 50 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 50 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 50 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.  
PBJ: Porcentaje de baja máximo  
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa:

*Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:*

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

- **ASPECTOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN SUBJETIVA:** Hasta 50 puntos.

Calidad técnica de la oferta: hasta 45 puntos.

Memoria explicativa del proyecto (solidez, claridad y coherencia) que incluya plan detallado de las actividades a realizar y plan de trabajo. Hasta 45 puntos.

- Propuesta de actividades. Se valorará el carácter singular, diferencial y experiencial de las actividades propuestas. La propuesta de programa debe describir cada una de las actividades, horarios y forma de organización previstas. Hasta 25 puntos.
- Plan de trabajo detallado. Se valorará la adecuación del plan de trabajo propuesto a las necesidades del proyecto. Hasta 10 puntos.
- Equipo de trabajo. Se valorará el equipo de trabajo adscrito al proyecto y a la ejecución de las actividades. El equipo de trabajo deberá contar como mínimo con 1 ornitólogo/a y 1 biólogo/a y/o técnico/a en medio ambiente. Se valorará la experiencia profesional de los mismos. Hasta 10 puntos.

Mejoras: Hasta 5 puntos.

N.º actividades a realizar: Por cada nueva actividad propuesta, además de las exigidas en el pliego y relacionados con el objeto del contrato. Hasta 2,5 puntos por actividad hasta un máximo de 5 puntos.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/384 -FORM II  <b>PLIEGO: Asistencia técnica para el diseño, creación y puesta en marcha de una campaña de sensibilización en el marco del</b></p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>PHFFT-MT59N-PO93G</b>  <b>Página 8 de 8</b></p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 13:13  2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 29/03/2021 19:50</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  29/03/2021 19:50</p>



ÁREA DE ECONOMÍA,  
**HACIENDA,**  
**COMPRAS Y PATRIMONIO**  
**Servicio de Contratación**  
**Centralizada**



--	--

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**  
Experiencia en organización y realización de actividades similares al objeto de este contrato. Habrán de acreditarse 2 trabajos similares realizados en los últimos cinco años, por importe conjunto, igual o superior a la cuantía del contrato mediante declaración responsable de los trabajos efectuados indicando destinatario, fecha e importe.

En Badajoz, a lunes, 29 de marzo de 2021  
Documento firmado electrónicamente por TCA. MEDIA TURISMO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1611081 PHFFT-MT59N-PO93G EFD5C9B206BEE7001EB8322054C648509A9A92B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10